

# El Gobierno reconoce que la Iglesia se quedó con salarios de muchos docentes de religión

Educación pagó 6.623 millones de pesetas en 1998 en sueldos que ahora le reclaman los jueces

JUAN G. BEDOYA, Madrid  
Miles de profesores de religión se sintieron maltratados porque nadie les pagó el sueldo de cuatro meses de 1998. Pero no sabían de quién era la culpa. Algunos se atre-

vieron a reclamar en los tribunales, que ya empiezan a darles la razón. Quien tiene que pagar es el Ministerio de Educación. Pero éste asegura por escrito, en Las Cortes, que ese mismo año ya entregó a los

obispos 6.623 millones de pesetas para satisfacer aquellos salarios. El Gobierno también reconoce que algunas sentencias obligándole a pagar ya son firmes. Y añade que hará las "verificaciones oportunas".

En la Ley de Presupuestos de 1998 el Gobierno determinó una "transferencia a la Conferencia Episcopal Española (CEE) para hacer efectiva la enseñanza de la religión católica en los colegios públicos, por importe de 6.623.277.000 pesetas". Por las mismas fechas en que el Ejecutivo de Aznar tomaba esta decisión, su ministro de Educación, Mariano Rajoy, actual vicepresidente primero, pactaba con los obispos una reforma de la LOGSE (la socialista Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo), por la que los docentes de catolicismo, que hasta entonces cobraban directamente de los obispos, pasarían a ser contratados y pagados por el Estado, aunque los prelados se reservaban la prerrogativa de seleccionarlos cada año.

La reforma se hizo mediante la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, de 31 de diciembre de 1998, a la que siguió el 26 de febrero de 1999 un "convenio" de orden económico-laboral, firmado por Rajoy, la entonces ministra de Justicia, Margarita Mariscal, y el presidente de la CEE, el arzobispo Elías Yanes, sustituido un mes más tarde por el cardenal Antonio María Rouco.

Antes de que entrara en vigor esta reforma, a partir de la cual los salarios serían pagados directamente por Educación, el Gobierno ordenó transferir a una cuenta de la CEE el sueldo de unos 8.500 profesores de primaria, que debía satisfacer cada diócesis. Pero ese dinero no llegó al bolsillo de todos los contratados aquel curso, al menos en los meses de septiembre a diciembre, más la paga de Navidad.

En una respuesta por escrito enviada por el Ministerio de Educación al Grupo de Izquierda Unida en el Congreso, el Gobierno reconoce que pagó "la totalidad de la subvención nominativa consignada" en el Presupuesto de 1998 (6.623 millones de pesetas), y añade que "el destino de



El vicepresidente Rajoy, con los cardenales Carles, Álvarez y Rouco (de izquierda a derecha), en febrero de 2001. / EPA

La primera noticia de que cientos, quizás miles, de profesores de catolicismo en EGB se habían quedado sin cobrar cuatro meses del curso 1998-1999 surgió en Valladolid con motivo del caso Gescartera, el chiringuito financiero al que el arzobispado local había confiado los cuartos. Decenas de profesores desvelaron entonces que acudirían a los tribunales en reclamación de sus

## El rastro del 'caso Gescartera'

salarios, otros muchos declinaban hacerlo por miedo a perder el empleo al curso siguiente, y también muchos reconocieron, desde numerosas diócesis, que ellos sí habían recibido puntualmente los correspondientes sueldos.

Lo que dicen ahora las sentencias a las que ha tenido acceso EL PAÍS es que, al margen de si los obispos recibieron o no el dinero que el Gobierno dice haberles ingresado, quien debe pagar los salarios atrasados es el Ministe-

rio de Educación, "por ser el destinatario de los servicios que presta este personal". "Sobre todo, es el obligado a remunerar a este profesor, pues, si bien debe poner los fondos necesarios a disposición de la Conferencia Episcopal, la autoridad eclesial limita su intervención a la de simple pagador por cuenta de otro o distribuidor de los fondos recibidos", dice un magistrado.

dicha subvención se refería a hacer efectiva la enseñanza de la religión católica en los colegios públicos de EGB".

Añade Educación: "En fechas recientes se ha tenido conocimiento de algunas sentencias firmes de juzgados y tribunales de lo Social que condenan al referido ministerio al pago de ciertas

cantidades correspondientes a 1998. Con el objeto de determinar las causas de las obligaciones que ponen de manifiesto dichas sentencias, se está procediendo a llevar a cabo las actuaciones de verificación oportunas".

El Grupo de IU, en pregunta enviada al Gobierno en octubre de 2001, ya había denunciado que

se estaba pagando "dos veces por el mismo trabajo". Después de ponderar "la valentía" del profesorado que se había atrevido a reclamar en los tribunales, el diputado Luis Carlos Rejón añadía: "Entendemos que [los obispos] han cometido una apropiación indebida o enriquecimiento sin causa".

## Rouco percibe una "progresión de la atmósfera abortista" y de parejas de hecho

J. G. B., Madrid

El cardenal Antonio María Rouco lanzó en la noche del sábado un órdago a la conciencia de los gobernantes católicos tomando como referencia el caso de la Comunidad de Madrid, donde el número de abortos entre las chicas jóvenes se ha disparado, según las cuentas del prelado. El cardenal lo achaca a que existe una "constante progresión de la atmósfera abortista". También se refirió Rouco muy críticamente a la regulación de las parejas de hecho llevada a cabo por el Ejecutivo regional que preside el democristiano Alberto Ruiz-Gallardón. "No es compatible con la conciencia cristiana quedarse con los brazos cruzados ante lo que se considera una situación jurídica y cultural, supuestamente irreversible. El contentarse con tal actitud, cómodamente pasiva y pasota, que se da por satisfecha si se mantiene el actual marco legal, equivale a cerrar la puerta a la gracia de la conversión y a cualquier proyecto de renovación social", dijo cardenal en la homilía-vigilia de la Inmaculada, pronunciada en la catedral de la Almudena.

Rouco añadió: "A comienzos de 1998 disponíamos de una sólida información que nos permitía hablar de la práctica de más de 30 abortos diarios, es decir, 10.395 al año, en nuestra comunidad. Hoy, el uso legalizado de la llamada píldora abortiva (RU 486 o Mitepristone), distribuida sin demasiados escrúpulos, junto con otros factores, han elevado esos números más y más. Los nuevos datos sobre los abortos practicados en preadolescentes, verdaderas niñas, a veces forzadas a ello por sus familiares y amigos, y sobre todo la ineficacia de la acción de las autoridades para hacer cumplir las ya de por sí permisivas e inaceptables normativas vigentes, completan ese dramático panorama de la cultura de la muerte que envuelve a la familia".

### "Uno e indisoluble"

El cardenal también observa "una creciente relativización ética de la función y valor insustituible y único de la familia nacida del matrimonio uno e indisoluble para el bien último de la persona y la subsistencia de la misma sociedad", en referencia a la Ley de Parejas de Hecho aprobada por la Comunidad de Madrid.

Sobre el tema ya se pronunció Rouco hace un año en *Ante la ley reguladora de las parejas de hecho*. Añade ahora: "La norma ha sido aprobada ya, lamentable y tristemente. Es verdad que se anuncian medidas a favor de la familia de efectos presumiblemente muy beneficiosos para los jóvenes matrimonios y para las familias numerosas, aunque se abriga fundamentalmente el temor de una nueva insistencia en su equiparación con las llamadas uniones de hecho que, por su radical imposibilidad para ser generadoras de la vida de los hijos y de hogares donde crezcan en el verdadero amor, nunca podrán equipararse con la familia constituida sobre el fundamento del matrimonio entre el hombre y la mujer, unidos fielmente para siempre. Sólo como fruto del matrimonio uno e indisoluble brota la nueva vida y la experiencia gratuita del amor".

## La heroína acelera las enfermedades propias de la vejez entre los toxicómanos de apenas 40 años

ISABEL FERRER, La Haya  
Los toxicómanos de entre 40 y 45 años que llevan más de una década *enganchados* a la heroína y no han muerto de sida o de una sobredosis sucumben a enfermedades propias de la vejez como la demencia o los enfisemas pulmonares. Según el departamento de salud del Ayuntamiento de Amsterdam, que ha elaborado un estudio sobre los cerca de 4.000 heroinómanos de la ciudad —la mayoría de los cuales supera la cuarentena— la droga ha mermado de tal mane-

ra su salud que son ya irrecuperables y habría que proporcionarles una vivienda donde recibirían ayuda especializada.

El trabajo distingue entre las 2.000 muertes registradas durante los últimos 20 años entre heroinómanos que apenas superaban la treintena y los problemas de los más mayores, todavía vivos. Mientras entre los primeros las causas más comunes de fallecimiento eran los suicidios, el sida, las sobredosis o una reyerta, los que se acercan a la cincuenta padecen diabetes, cáncer, en-

fermedades pulmonares que abocan a la invalidez y toda clase de psicopatologías que les llevan a vagar por las calles. El hecho de que hayan sumado el tabaquismo a la drogadicción durante tanto tiempo ha contribuido también a que se "maten fumando". "Incluso los que logran controlar algo su toxicomanía no pueden dejar los cigarrillos", en palabras de Giel van Brussel, autor del informe. En el Bijlmer, un barrio periférico de Amsterdam poblado en su mayoría por inmigrantes del Surinam, antigua co-

lonia holandesa, los toxicómanos tienen 45 años de promedio y ya no es posible apartarlos de la heroína. En este caso lo mejor sería administrarla gratis y bajo supervisión.

A esta penosa imagen del vago drogadicto el propio Van Brussel añade un dato positivo. Las campañas de prevención de la droga han empezado a surtir efecto entre los más jóvenes, que hoy consideran la heroína "sólo para perdedores"; una sustancia decadente y con mala fama.